

4 de noviembre de 1994

Circular Núm. 95-11



Oficina de
Finanzas

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

**MODIFICACION A LA TABLA DE NUMERACION DE DOCUMENTOS A
PROCESARSE EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA**

Se emite esta Circular con el propósito de modificar la tabla mencionada en el epígrafe emitida mediante la Circular Número 95-01 de la Oficina de Finanzas. Creamos el bloque número 6000000 al 6999999 para los comprobantes de pago por concepto de reembolsos a estudiantes mediante el interfase del Módulo del Sistema de Información Estudiantil.

Agradeceré se envíe copia de esta Circular a los funcionarios a cargo de la asignación y control de números de documentos fiscales en su unidad.

Atentamente,

Lourdes M. Rovira
Directora

rwc